



INTENDENCIA
REGIÓN DEL MAULE

REF: Levanta Alerta Roja Comuna de Cauquenes, por incendio forestal "Difunta Correa" y mantiene Alerta Temprana Preventiva en la Región del Maule.-

RESOLUCION EXENTA: N° 7.5/

Talca, 25 ENE 2016

VISTOS:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia. ONEMI
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil.
6. El Decreto Supremo N° 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior.
7. Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013.
8. Decreto N° 1.246 del 23 de septiembre de 2015, que nombra Intendente Regional.
9. El Informe técnico "Análisis Técnico de Riesgos" del jueves 21 de enero de 2016, de la Dirección Regional de ONEMI.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Manejo del Fuego – CONAF, referente al incendio forestal denominado "DIFUNTA CORREA" de la Comuna de Cauquenes señala que se encuentra extinguido con una superficie de 200 hectáreas afectadas.

A raíz de estos antecedentes, La Intendencia de la Región del Maule, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, **Levanta Alerta Roja para la Comuna de Cauquenes a contar de hoy Jueves 21 de Enero de 2016 desde las 17:43 horas**, la que se mantenía vigente desde el 20 de Enero por incendio Forestal.

Adicionalmente se mantiene alerta temprana preventiva regional por altas temperaturas la cual se mantiene vigente desde 15 Enero 2016



INTENDENCIA
REGIÓN DEL MAULE

RESUELVO:

DECLÁRESE condición de **Levantamiento de Alerta Roja para la Comuna de Cauquenes, en la Provincia de Cauquenes, Región del Maule**, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del **día jueves 21 de enero de 2016, desde las 17:43 horas** y hasta que las condiciones así lo ameriten. Adicionalmente se mantiene alerta temprana preventiva regional por altas temperaturas la cual se mantiene vigente desde 15 Enero 2016.

Esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Director Regional de Protección Civil y Emergencia de ONEMI Maule, don **CARLOS GUILLERMO BERNALES ESPINOZA**.

Los señores Alcaldes, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros, Ejército y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

1. SR. SEREMI DE GOBIERNO.
2. SR. JEFE DE PRENSA INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE.
3. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL.
4. SRES. GOBERNADORES DE LA REGIÓN DEL MAULE.
5. SR. JEFE DE GABINETE INTENDENTE.
6. SR. SEREMI DE AGRICULTURA.
7. SR. DIRECTOR REGIONAL DE CONAF.
8. SR. DIRECTOR REGIONAL ONEMI MAULE.
9. SR. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS DEL MAULE.
10. SRES. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA.
11. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO.

PMD/ASN/CGBE/CRR/icar-mcra.

22.01.16.

Declara AR (Difunta Correa) Cauquenes 1.-